CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 12

(Año 2019-2021)

Siendo las 2:17 p.m. del jueves 4 de mayo de 2021, se reunieron de forma virtual por la plataforma Teams, los Miembros del Consejo Técnico de Economía para efectuar reunión que por tema de la Pandemia COVID-19 no se ha podido desarrollar de forma presencial y mensual dando cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Dr. Eloy Fisher Hogan-Presidente del Consejo Técnico de Economía-Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Carlos León, Secretario y miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Pablo Brans, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Licdo. Justino Pinzón, miembro designado ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá (ausente).
- Licdo. René Bracho, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá (ausente).

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Dr. Eloy Fisher H., Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión a su vez el Dr. Fisher solicita modificar el orden del día, lo cual fue aprobado por los presentes y se procedió a tratar los puntos contenidos en el:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del Acta anterior.
4. Informe del Presidente.

5. Lectura de correspondencia.
6. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades, firmas respectivas.
7. Asuntos varios.

1. Verificado el quórum y sometido a votación del orden del día con la modificación solicitada por el Dr. Fisher.

 Modificación al orden del día, se pospone para reunión extraordinaria los siguientes puntos:

 - Cortesía de sala al licenciado Samuel Moreno, presidente del Colegio de Economistas.

 Tema: idoneidad del profesor Horacio Rivera.
 - Informe del presidente.

2. Se aprobó por parte de los miembros del Consejo Técnico de Economía, presentes en la reunión, el orden del día.

3. Aprobación del Acta Anterior:

El licenciado Brans, indica que no tiene comentarios referentes al acta anterior #11 enviada de forma digital para revisión previa a esta reunión, de igual forma manifestó el profesor Carlos León, que no tiene inconveniente para la aprobación del acta de la reunión realizada el 25 de febrero de 2021, la misma es aprobada por parte de los miembros del Consejo Técnico de Economía.

4. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades y firmas respectivas:

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron 7 solicitudes de idoneidad de Economistas y se aprobaron 7 idoneidad de Economistas.

Las idoneidades aprobadas en esta reunión virtual fueron las siguientes:

1- Dagmar Marlene Vergara Cano, con cédula de identidad personal 9-180-476. Se le asignó el número de idoneidad 2334.
2- Mayuli Estela Medina González, con cédula de identidad personal 3-738-41. Se le asignó el número de idoneidad 2335.
3- Luis Alberto Fuentes Serrano, con cédula de identidad personal 7-701-867. Se le asignó el número de idoneidad 2336.
4- Milagros del Carmen Conte Saldaña, con cédula de identidad personal 2-712-1921. Se le asignó el número de idoneidad 2337.
5- Mitzila Lizette Correa Cárdenas, con cédula de identidad personal 3-88-2531. Se le asignó el número de idoneidad 2338.
6- Rodolfo Jesús Marciscano González, con cédula de identidad personal 8-227-491. Se le asignó el número de idoneidad 2339.

7- Synthia Siribel Saavedra Guizado, con cédula de identidad personal 6-73-494. Se le asignó el número de idoneidad 2340.

En esta reunión se presentaron 2 casos, ambas licenciadas en años anteriores presentaron todos los documentos que se requieren para el trámite de la certificación de las idoneidades, el pleno del Consejo Técnico de Economía aprobó que se les entregara un certificado "fiel copia del original", dado que se les habían aprobado las idoneidades pero no se le habían entregado el Certificado de idoneidad anteriormente para ejercer la profesión de economista en todo el territorio nacional, de acuerdo con el Artículo 3 de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981.

Las licenciadas son:

1- Lyra Sánchez idoneidad 733.
2- Marta Domingo idoneidad 2097.

5. Asuntos Varios:

- El Dr. Fisher propone salvo mejor criterio, llamar al licenciado Moreno y agendar una reunión extraordinaria para la cortesía de sala solicitada para ver el tema de la idoneidad del profesor Horacio Rivera.

- De igual forma, en la misma reunión extraordinaria se presentará el informe de Finanzas Públicas y Yanis debe cursar invitación al Decano de la Universidad Autónoma de Chiriquí Magister Ramón Rodríguez, al Magister Rogelio Valenzuela, Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá, al Magister Samuel Moreno presidente del Colegio de Economistas y a los miembros del Consejo Técnico de Economía, esta reunión se programará para la semana del 17 de mayo de 2021.

Estas propuestas fueron aprobadas por los miembros del Consejo Técnico de Economía.

Esta reunión finalizó a las 2:31 p.m. del jueves 4 de mayo de 2021, para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó, proceden con su firma:

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA
LEY 7 DEL 14 DE ABRIL DE 1981
PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ

Eloy Fisher Hogan
Presidente
Consejo Técnico de Economía

Justino Pinzón
Secretario
Consejo Técnico de Economía

EFH/cl/yr